

Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de enero de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de enero de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir una carta del ex Secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI), Efthimios E. Mitropoulos (véase el anexo), de fecha 21 de diciembre de 2011, referida a la resolución A27/Res.1044* de la OMI de 20 de diciembre de 2011, sobre actos de piratería y robo armado contra buques que navegan frente a la costa de Somalia, aprobada por la Asamblea bienal de la OMI en su 27º período de sesiones.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

* La resolución mencionada consta en los archivos de la Secretaría y está disponible para su consulta.

12-20436 (S) 130112 190112





Anexo

Carta de fecha 21 de diciembre de 2011 dirigida al Secretario General por el Secretario General de la Organización Marítima Internacional

Me dirijo a usted para agradecerle muy sinceramente sus esfuerzos incansables para liderar, a través de la resolución 2020 (2011) del Consejo de Seguridad, las medidas adoptadas por los Estados y las organizaciones regionales que tienen la capacidad de hacerlo, para sumarse a la lucha contra la piratería y el robo armado contra buques frente a la costa de Somalia.

También deseo agradecerle por su apoyo personal para promover el tema del Día Marítimo Internacional de 2011 de la Organización Marítima Internacional (OMI), “La piratería: organizar la respuesta”, no solo a través de su participación personal en la presentación del plan en febrero de este año, sino también a través de su apoyo a los diversos esfuerzos hechos por la OMI y la industria naviera para desarrollar y actualizar las directrices, las mejores prácticas de gestión y las recomendaciones conexas para ayudar a los buques a prevenir y reprimir los ataques de piratería frente a la costa de Somalia. Esos esfuerzos fueron complementados por la compilación de directrices sobre el personal privado de protección armada a bordo en las zonas de alto riesgo y por las iniciativas de fomento de la capacidad en la región realizadas por la OMI con arreglo al Código de Conducta de Djibouti y con cargo al Fondo Fiduciario de la Organización Marítima Internacional para el Código de Conducta de Djibouti.

Tal vez le agrade saber que gracias a los adelantos realizados en los esfuerzos comunes para reprimir las actuales amenazas de actos de piratería, las estadísticas compiladas recientemente indican que mientras que en febrero hubo 33 buques y 733 navegantes cautivos de los piratas (cuando se registró el mayor número de casos), últimamente esas cifras se han reducido a casi un tercio: 13 buques y 265 navegantes.

Otro aspecto del esfuerzo general que cabe señalar con satisfacción es la excelente colaboración entre la OMI y las Naciones Unidas, en particular con su Oficina, la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, que se ha seguido desarrollando y ha permitido lograr varios adelantos en nuestro objetivo común de erradicar la piratería en las aguas convulsas de Somalia, abordando al mismo tiempo las causas fundamentales en tierra.

En ese cometido, la Asamblea bienal de la OMI (que concluyó su 27º período de sesiones el 30 de noviembre de 2011) aprobó la resolución A.1044(27) sobre piratería y robo armado contra buques frente a la costa de Somalia, en la que, a la vez que acoge con beneplácito entre otras cosas la resolución mencionada del Consejo de Seguridad, me ha solicitado que le transmita una copia de esa resolución para su examen y para la adopción de toda otra medida que considere conveniente, y que le exprese y, por su intermedio, al Consejo de Seguridad, el agradecimiento y aprecio de la OMI por las medidas que ha adoptado hasta el momento respecto de la cuestión de la piratería. El propósito de estas últimas también responde a la solicitud de la Asamblea de la OMI.

(*Firmado*) E. E. **Mitropoulos**
Secretario General